This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Digitized by Google

Digitized by Google

Agrias, ỹ quatro de Lamedor Violado, y vn poco de Vino que sea generoso, y bueno, y bien mixturado se le dè, estando el Animal en ayunas, y no coma despues en tres horas; y se harà como en las otras bebidas dexo ordenado.

Y si el Animal estuviere pletorico, ò muy grueso de carnes, le podrà ir interpolando otras dos evaquaciones de las Venas de las Bragadas, con las mismas prevenciones, que se hazen en las primeras; y las bebidas serán quatro, ò cinco, ò las que al Maestro le pareciere; porque estas enfermedades interiores, y grandes, han menestèr que los remedios, que les son al proposito, se les continuen, hasta que vençan, y destierren la enfermedad.

Y le avrà aplicado en los Riñones, y Espinal Medula, y en el Celebro, y en los Emuntorios de la Cavidad Natural, aviendo quitadole muy bien el pelo, estas vnturas.

Vnturas. Tome el Maestro en holla vidriada, Dialtea, Azeyte Rosado, y Violado, Manteca de Bacas, y de Puerco, y el Vnguento de Refrigerante de Galeno, quatro onças de cada vno, y todo junto, y tibio, se le aplique en las partes que dexo dicho; y si le pareciere que el Animal necesita de algunas bebidas purgantes, acuda al Capitulo de la Aguadura, que alli las hallarà rezetadas, y muy al proposito, para purgar por la camara, y por la orina; y tambien le podrà dàr los Lamedores en los Iuncos, ò en el Mastigador, como los hallarà rezetados en el Capitulo del Muermo; y si despues huviere verde tierno, y fresco, le podrà dàr ocho, ò diez dias para refrescarle, y sacarle; y cuidar mucho, que lo que comiere sean cosas frescas, y la Cebada, como dexo dicho; y que los remedios se vse de ellos, las vezes que sean necessarias, y el Magstro conociere que conviene, y tendrà remedio esta enfermedad, placiendole à Dios.

CAPITVLO XVIII.

Que trata de los Torzones que padecen los Animales: de sus causas, y remedios. Num. 18.

LA Enfermedad del Torzon, que sobreviene a los Animales, es muy peligrosa, y les suele dàr tan recio, y aceleradamente, que el Animal tiene tan grande inquietud, que se dexa caer al suelo, sin temor alguno, y dàn tan grandes golpes contra èl, que al parecer, quien los vè, juzga, que del grande golpe que dàn, se han rebentado, y andan sin parar, la Cabeça muy baxa, y el Hozico cerca del suelo, y suelen morir muchos Animales arrebatadamente, sin aver podido orinar, ni excrementar, ni aun aver podido admitir algun remedio, por las grandes congojas, que originadas del dolor padecen los Animales, como Yo lo he visto muchas vezes en diversos Animales.

En esta parte tengo de tratar de los quatro Torzones, que son, el Torzon de pujamiento de sangre, y del Torzon de detenimiento de orina, y del Torzon de replexion de vianda, y del Torzon de vaciamiento, a que estàn sujetos los Animales: Y el primero de que tratarè, serà de el pujamiento de sangre, y de los demàs, como en orden se vàn siguiendo.

***

(§) ✠ ¶ ✠ (§)

Digitized by Google

CAPITVLO XVIII.

Num. 18. *Que trata de el Torzon de pujamiento de sangre.*

EL Torzon de pujamiento de sangre, sobreviene a los Animales, por grande plenitud de sangre, mixta con colera, que ay en el Cuerpo de el Animal, ò de vicio del Higado, por lo qual se replenan las Venas; y como la Naturaleza no la puede regular, ni asimilarla a si, para su nutrimento, està detenida, y las Venas repletas; y en este estado, se enciende la sangre, y se rezuma de los vasos, y como cosa estraña, y que anda vagando por todo el Cuerpo, causa en el Animal grande dolor, y congojas, por lo qual se inquieta, y se hecha, y aporrea en el suelo, y se levanta muchas vezes, sin poder parar, ni sossegar vn punto en ninguna parte.

LAS CAVSAS, Y señales.

LAS Causas del Torzon de pujamiento de sangre, son dos, que son, la primitiva, y la antecedente; la causa primitiva, son todas las que vienen de afuera, como son, el aver comido el Animal muchas, y viciosas yervas, ò aver comido el verde, con la abundancia que de ordinario se estila, y averse replenado de sangre, y no aver sido evaquados en tiempo, y causò la dicha enfermedad. Tambien es causa, el estàr el Animal muy gordo, y hazerle hazer fuertes exercicios, en tiempos ardientes, de que se acaluro el Animal, y se encendiò la sangre, y rezumò de las venas, y causò la enfermedad.

La causa antecedente, viene por la abundancia, y plenitud de sangre, por ella sola, ò mixta con la colera, ò por vicio del Higado, por engendrarse en èl mas sangre de la que las partes del Cuerpo pueden asimilar a si para su nutrimento, por lo qual se llenan las venas, y causa la plenitud del fluxo de sangre, que padecen los Animales.

Las señales en que se conocerà esta enfermedad, son, el que el Animal que la padeze, trae muchas ronchas por el Cuerpo, el resuello le tiene muy acelerado, y ardiente, y los ojos los tiene muy encendidos, y ramificados de sangre, y las venas las tiene muy robustas, y llenas, y todo el Cuerpo muy acalorado, y con algun trasudor, y la orina la hecha muy encendida, y turbia, y la boca, y lengua muy sequerosa.

LA CVRA.

EN Viniendo a manos del Maestro el Animal enfermo con esta enfermedad, mirarà con todo cuidado, si trae las señales que dexo declaradas; y en reconociendo por ellas, que el Animal padece la enfermedad de la plenitud de sangre, le socorrerà, haziendole vna sangria de la Vena Yugular de la Tabla, sino ay embarazo en la Garganta, y Cabeça, y si lo huviere, la harà de la Vena de vn Pecho, y sea tan copiosa, como lo pide la causa, y como la fuerça del Animal lo pueda sufrir; y hecha la sangria, le pondrà en Cavalleriza fresca, y le harà labatorio para refrescarle la boca à menudo; y le hechará vn par de Melezinas, del cocimiento de Malvas, Lechugas, y Escarolas, Chicorias, y Acederas; y tomarà el Maestro medio azumbre de èl, y le añ-

Sangria.

Labatorio.

Melezinas

Digitized by Google

añada quatro onças de Azeyte Roſado, y quatro de Violado, y quatro onças de Azucar Blanco de Pilon, y tibia no mas, ſe le hechè con geringa, ò mangueta, aviendole metido la mano primero en el Inteſtino, y ſacadole el excremento que en el tuviere, y deſpues ſe le tape con vn paño por vn rato; deſpues ſe le dèn dos, ò tres bueltas muy de eſpacio, y le bolverà à la Cavalleriza, y le refreſcarà con el labatorio la boca; y paſſada vna hora que ſe le hechò la Melezina, y quatro, ò cinco horas que ſe hizo

2. Sangria la primera ſangria, ſe le harà otra de la otra Vena Yugular, ò de la de el Pecho, en la miſma forma que ſe hizo la primera; y ſi el Animal fuere muy pletorico, no paſſarà tanto tiempo ſin bolverle a hazer la ſegunda ſangria, por ſer el remedio vnico para corregir eſta enfermedad, y deſpues ſe buelva à ſu eſtancia; y ſe le refreſque la boca, como dexo dicho.

Y paſſadas dos horas que ſe hizo la ſegunda ſangria, no aviendo comido algo, no ſe le dè, porque no es neceſſario, ni lo ha meneſtèr el Animal en el eſtado preſente, y le darà eſta bebida. Tome el Maeſtro

Bebida. Agua de Borrajas, y de Chicorias, y Azederas, y Berdolagas, y Lengua Buey, ſeis onças de cada vna, y le añada quatro onças de Lamedor de Borrajas, y quatro del Lamedor de Azederas, y quatro onças de Vino, que ſea bueno, y generoſo; y todo mixturado, y frio, ſe le dè con el jarro poco à poco, porque no ſe fatigue; y le dexarà en la Cavalleriza; y le traherán, dos, ò tres Lechugas, ò vnas pocas de Eſcarolas, para que ſe refreſque; y no ſe le hechè la ſabana mojada, que ordena Redondo, en el capitulo 21. de ſu Recopilacion, porque le podrà hazer muy grande daño, porque con ella es preciſo, que ſe cierren, y conſtipen las poroſidades de todas las partes que cogiere, quando Naturaleza Sabia ſe eſtà deſcargando, y baporizando por las poroſidades, los humores que en las partes interiores eſtàn agrabandola.

Y ſi el Cavallo eſtuviere quieto, y deſahogado con los remedios que ſe le han hecho, le dexarà deſcanſar ſeis horas; y deſpues le hechè otra Melezina, en la miſma *2. Melezina.* orden, y compoſicion que fue la primera; y paſſadas dos horas, ſe harà vna ſangria de la Vena de la Bragada, y le ſacarà la ſangre que *3. Sangria.* al Maeſtro le pareciere; y ſi el Cavallo no eſtuviere ſoſſegado, y deſahogado de las congojas que antes padecia, es ſeñal de que las partes interiores, padecen la deſtemplança caliente, y ardores de la ſangre; y aſsi le podrà dàr otra bebida refrigerante, de la compoſicion que ſe hizo la primera, paſſadas dos horas que ſe hizo la ter- *Bebida refrigerante.* cera ſangria, y le dexarà en ſu eſtancia; y paſſadas dos horas, ſe le podrà dàr, tres, ò quatro Lechugas para refreſcarle.

Y ſi todavia el Animal eſtuviere triſte, y cargado, y tardo en los movimientos, le hechará otra Melezina, en la conformidad, que las q̃ ſe han hechado antes; y paſſadas *3. Melezina.* dos horas que ſe le hechò la Melezina, y ocho que ſe hizo la tercera ſangria, ſe le haga otra de la Vena de la otra Bragada, y le ſacarà, dos, *4. Sangria.* ò tres libras de ſangre, ò las que al Maeſtro le pareciere, conforme à la fuerça, y vigor que tuviere el Animal, como dexo dicho.

Y ſi deſpues de hechos, y aplicados los remedios, que dexo ordenados, el Animal eſtuviere triſte, y cargado, ordenarà que el aguà que bebiere ſea cocida, y de eſta compoſicion.

Tome el Maeſtro, Rayzes de *Agua que ha de beber.* Peregil, y de Apio, y de los Eſparragos, y Grama, y Bruſco, y Azederas, y de Eſcorçonera, y en vna caldera grande, llena de agua de fuente, cueza vn rato, y lo aparte, y dexe enfriar, y deſpues le dè à beber quanta quiſiere, que le

Digitized by Google

le ferà muy provechosa, porque limpiarà el Cuerpo de algunos humores que avrà movidos, y los purgarà por la orina; y sino la quisiere el Animal tomar, le hecharà en ella vna poca de Arina de Trigo, y con la mano mojada en ella, le laven los Belfos, y Sollares, para que no estrañe el olor de las yervas, y lo continuarà ocho, ò doze dias, ò los que al Maestro le pareciere que conviene.

Y si ay Rio, ordenarà le lleven al raudal dos, ò tres vezes, y le tengan en èl cada vez media hora, y despues le taquen, y le passeen, hasta que se enjugue, y executando a su tiempo todos los remedios referidos, quedarà libre el Animal de la enfermedad que padecia.

Pero si se hallare el Maestro con algun Animal que padezca esta enfermedad referida, en algun lugar donde no aya Botica, se valdrà de las yervas de que se hazen las aguas, que quedan recetadas, y las cocerà muy bien en agua de Fuente, y tomarà despues que estè fria, y colada, medio azumbre de ella, y le añada media libra de Azucar, y lo aplicarà las vezes que le pareciere que es necessario, hasta que la enfermedad estè en Declinacion.

Otra Bebida. Tambien se podrà valer de la Bebida llamada la Tisana, que es cocer la Cebada hasta que rebienten los granos, y despues se machaque en Mortero, ò Almirez, y con vn paño lo exprimirà, y sacarà la leche de ella, en cantidad de medio azumbre, y le añada media libra de Azucar Blanco de Pilon, y vsarà de esta Bebida las vezes que le pareciere ser necessario, como ya dexo dicho, y tendrà remedio esta enfermedad, placiendole a Dios.

CAPITVLO XVIII.

Que trata del detenimiento de Orina. *Num.18.*

LA Enfermedad del Torzon de detenimiento, ò de suspresion de la Orina, es vna muy penosa, y rigurosa enfermedad, para el Animal que la padece; porque con el grande dolor que padece en las partes interiores de la Cavidad Natural, como es, en las Vias Vreteras, en la Bexiga, y Cuello de ella, y en los Intestinos, como tan vezinos, participan mucho de esta passion; y es de manera, que le inquietan mucho, y no puede parar en parte alguna, sino es, hechandose, y levantandose, y dandose grandes porrazos, y mueren muchos Animales en breve tiempo, sin poderlo remediar.

LAS CAVSAS, Y Señales.

LAS Causas porque viene esta enfermedad del detenimiento de la Orina, ò la suspresion, son dos, que son, la primitiva, ò la antecedente: La causa primitiva viene de las de afuera, como son, la ventosidad muy fria, que se introduce por las porosidades a la Cavidad Natural, por estàr el Animal caluroso, ò por aver dexado el trabajo, ò exercicio a que estava aplicado, por no cuidar de èl, y dexarlo sin enmantar, y adonde le dava el aire, y con la frialdad cierra, y constipa todas las dichas partes, y le inflama los Intestinos la ventosidad, y se pone el Animal como vn atambor, que parece que quiere rebentar.

Tambien puede ser causa el comer cosas muy frias, como es el Centeno, y el Panizo, ò por beber el

Xarro para dar las bebidas.

Y para que el Maestro se pueda informar enteramente de los movimientos que tuviere la Cola, assi en la parte del nacimiento, como en lo dilatado del Maslo, mandarà enfillar el Cavallo, y que se ponga en èl el Picador, ò la Persona que suele montarlo, con botas, y espuelas, para que hiriendole con ellas quando vaya andando, haga todos los movimientos con la Cola, que suele hazer; y si los movimientos fue-

ren